



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/39/161  
S/16456

2 abril 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

**ASAMBLEA GENERAL**

Trigésimo noveno período de sesiones  
Temas 12, 25, 28, 36, 42, 44 y 59 de  
la lista preliminar\*

**INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A  
LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E  
INICIATIVAS DE PAZ**

**LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES**

**LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO  
CUESTION DE CHIPRE**

**CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO  
ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES  
Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL  
EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 29 de marzo de 1984 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

En nombre de los diez Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, cuya presidencia ocupa actualmente Francia, tengo el honor de transmitirle el texto de las declaraciones aprobadas el 27 de marzo último por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir estas declaraciones como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 25, 28, 36, 42, 44 y 59 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luc de La BARRE de NANTEUIL

\* A/39/50.

ANEXO

DECLARACIONES APROBADAS POR LOS MINISTROS DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LOS DIEZ ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD  
ECONOMICA EUROPEA EL 27 DE MARZO DE 1984

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Diez aprobaron el 27 de marzo las declaraciones siguientes, que habían sido preparadas en las reuniones del Consejo Europeo celebradas los días 19 y 20 de marzo:

1. Relaciones entre el Oriente y el Occidente.
2. Oriente Medio.
3. América Latina.
4. Chipre.

1. Relaciones entre el Oriente y el Occidente

Los Diez reconocen la responsabilidad que les corresponde en cuanto a la paz y la estabilidad de Europa y la seguridad de los habitantes de sus países. Estiman que la obra de construcción europea que han emprendido y que tienen la intención de proseguir resueltamente asume un valor eminente desde ese punto de vista. Los Diez se declaran decididos a mantener e intensificar su aporte al mejoramiento de las relaciones entre el Oriente y el Occidente, y hacen un llamamiento a la Unión Soviética para que preste su colaboración para realizar progresos hacia una verdadera distensión basada en el equilibrio de fuerzas, el respeto a los intereses de todos los Estados, la aplicación fiel del Acta Final de Helsinki en todos sus aspectos y la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza. Los Diez recuerdan a este respecto su posición sobre la cuestión del Afganistán.

Los Diez subrayan la importancia particular que tiene, desde el punto de vista de la paz y la seguridad de Europa, la aplicación del Acta Final de Helsinki. Habiendo realizado una contribución decisiva al proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, encaminado a eliminar la brecha que divide a Europa, los Diez proseguirán sus esfuerzos en pro de un diálogo constructivo con la Unión Soviética y sus aliados de Europa central y oriental. Los Diez esperan forjar con cada uno de ellos una cooperación fundada en bases estables y realistas en todas las esferas concretas. Los Diez estiman que, para que adquiera todo su significado, la cooperación entre los Estados debe extender sus beneficios a los individuos, y se pronuncian en favor del establecimiento de contactos más libres entre los habitantes de las dos partes de Europa, y especialmente de los dos Estados alemanes.

Los Diez desean que las negociaciones sobre desarme y control de armamentos tengan éxito y que se reanuden las que se interrumpieron. Por su parte, están decididos a realizar los esfuerzos necesarios para la realización de progresos en las conversaciones en que participen. Esto atañe en particular a la Conferencia de Estocolmo sobre el desarme en Europa, en la que estiman que pueden lograrse resultados positivos.

Los Diez se han fijado como objetivo el establecimiento de un estado de paz y seguridad en Europa, en que se reconozcan y respeten el derecho del hombre a desarrollarse libremente y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Afirman que es posible alcanzar esa meta mediante una evolución pacífica. Convencidos de que todos los pueblos europeos desean vivir en paz, hacen un llamamiento a los Gobiernos de la Unión Soviética y de sus aliados de Europa central y oriental para que trabajen, con un espíritu de igualdad y de respeto por los intereses legítimos de todos en materia de seguridad en pro de relaciones más constructivas entre el Oriente y el Occidente. Por su parte, los Diez tienen la determinación de contribuir a ese fin, en el interés de Europa y de la paz mundial.

## 2. Oriente Medio

Los Diez se preocupan profundamente por los tres conflictos del Oriente Medio y el Cercano Oriente - el Líbano, el conflicto árabe-israelí y la guerra entre el Iraq y el Irán - conflictos que son graves tanto en sí mismos como por las consecuencias que cada uno de ellos tiene sobre los demás.

### I. Líbano

Los diez Jefes de Estado y de Gobierno recuerdan la importancia fundamental de restablecer la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial del Líbano. Los Diez abrigan la esperanza de que, como resultado de la Conferencia de Lausanne, se puedan realizar progresos en el Líbano en el camino de la reconciliación. Desean que el Gobierno libanés y todas las fuerzas políticas prosigan sus esfuerzos para lograr la unión nacional y establecer una paz duradera en todo el país mediante una solución justa de los problemas internos, respetando la soberanía del Líbano y teniendo en cuenta el deseo de la población de ese país de escapar a los sufrimientos que le inflige el conflicto del Cercano Oriente. Los Diez subrayan la necesidad de iniciar sin demora el proceso que conduzca a la retirada de las fuerzas extranjeras del territorio libanés.

Los Diez expresan la esperanza de que la comunidad internacional estará próximamente en condiciones de aportar al Gobierno libanés toda la contribución que pueda solicitar para mantener la paz en el país.

Los Diez se comprometen a participar activamente, cuando llegue el momento, en la obra de reconstrucción del Líbano.

### II. Cercano Oriente

Tras varios decenios de enfrentamiento en el Cercano Oriente, la necesidad de un arreglo que garantice la paz entre todos los Estados de la región es reconocida por todos. Los Diez consideran que dicho arreglo comprende el derecho a la existencia y a la seguridad de todos esos Estados, incluido Israel.

Igualmente, todas las partes interesadas están de acuerdo en que, en ese arreglo, deben tenerse en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino.

A juicio de los Diez, ello entraña la aceptación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que eso supone.

Por último, todos han reconocido que todos los problemas que se plantean entre Israel y sus vecinos deben ser resueltos conforme a los principios aceptados por la comunidad internacional, entre ellos la no utilización de la fuerza y la no adquisición de territorios mediante la fuerza. En opinión de los Diez, eso significa que, de conformidad con las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, Israel debe poner fin a la ocupación territorial que mantiene desde el conflicto de 1967.

Los Diez instan a todas las partes a aceptar las consecuencias de esos principios y entablar las negociaciones indispensables para su aplicación.

Una solución negociada requiere la expresión continua e independiente de la voluntad del pueblo palestino; la OLP debe participar en las negociaciones.

Además, el establecimiento de un proceso de negociación supone, a juicio de los Diez, el reconocimiento mutuo de la existencia y los derechos de las partes en el conflicto.

Los Diez expresan su inquietud ante el hecho de que se hayan desvirtuado las esperanzas surgidas de las iniciativas de paz convergentes y prometedoras de septiembre de 1982, y observan que la ausencia de todo progreso desde ese entonces con vistas al logro de una solución negociada exacerba los antagonismos y refuerza la posición de los partidarios del enfrentamiento.

No obstante, los Diez observan el carácter alentador de ciertos hechos recientes, tales como la reunión de la Organización de la Conferencia Islámica en Casablanca y la reanudación del diálogo jordano-palestino. Piden a todas las partes que se esfuercen sinceramente por reexaminar sus posiciones con miras a lograr un acercamiento, teniendo en cuenta, particularmente, los elementos contenidos en el Plan Reagan y la declaración de Fez. Exhortan asimismo a todas las partes a que renuncien a la amenaza o al uso de la fuerza, y hacen un llamamiento al Gobierno de Israel para que ponga fin a su política de asentamientos en los territorios ocupados.

Los Diez se comprometen a apoyar toda iniciativa que tomen las partes con espíritu constructivo.

Los Diez recuerdan que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede desempeñar un papel importante en la búsqueda de una solución del conflicto del Cercano Oriente negociada entre las partes.

Los Diez manifiestan su voluntad de acrecentar las medidas de la Comunidad Europea en favor de los habitantes de los territorios ocupados.

Los Gobiernos de los Diez, cada uno en lo que le concierne y colectivamente por conducto de la Presidencia, mantendrán con las autoridades y personalidades de la región los contactos que se consideren útiles para aproximar las posiciones y contribuir a eliminar los obstáculos que se oponen a la iniciación de un proceso de negociación.

### III. Irán-Iraq

Los Jefes de Estado y de Gobierno destacan la gravedad de los riesgos que la prolongación de la guerra entre el Iraq y el Irán entraña para la región del Golfo y para el conjunto del Oriente Medio, así como para la paz y la estabilidad internacionales.

Los últimos acontecimientos han agravado aún más los padecimientos de los habitantes de los dos países y pueden conducir a nuevas y peligrosas etapas de intensificación y extensión del conflicto.

Los Diez señalan la emoción que les provocan las alegaciones sobre el empleo de armas químicas, y expresan su deseo de que los resultados de la investigación de las Naciones Unidas aclaren por completo la cuestión.

Los Diez recuerdan su condena sin reservas de toda utilización de ese tipo de armas.

Los Diez piden a las partes que respeten los principios y las normas del derecho internacional humanitario relativos a los conflictos armados.

Los Diez desean que las dos partes acepten por último acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y tener en cuenta los numerosos llamamientos que les ha dirigido la comunidad internacional, y que contribuyan a la búsqueda de una solución pacífica y honrosa para ambas.

Los Diez desean que el Secretario General de las Naciones Unidas intensifique sus esfuerzos en pro del restablecimiento de la paz, y están dispuestos a prestarle su apoyo con ese fin.

### 3. América Latina

Los Diez afirman su voluntad de mantener y desarrollar sus relaciones históricas con la América del Sur. Asimismo, manifiestan su satisfacción por los progresos hechos por la democracia en esa región. Tan notables avances se realizan en un momento de grandes dificultades económicas, debidas en parte a la carga que suponen las deudas externas.

Los Diez expresan en particular su profunda satisfacción por la restauración de la democracia en la Argentina a raíz de las elecciones del 30 de octubre de 1983, y acogen con beneplácito las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno del Presidente Alfonsín para restablecer el estado de derecho en su país.

Los Diez esperan que el retorno de la Argentina a un sistema de democracia pluralista sirva de estímulo para que se verifique una evolución semejante en otros países de la América del Sur, en que los derechos humanos siguen sufriendo graves violaciones.

Reafirmando la posición sobre la América Central que manifestaron en su declaración de Stuttgart del 19 de junio de 1983, los Diez reiteran su satisfacción por la continuación de los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Los Diez desean que tales esfuerzos contribuyan a un aplacamiento de las tensiones y a un progreso hacia la paz, el respeto de la independencia, el establecimiento de una democracia pluralista y la solución de los problemas económicos y sociales de los países interesados.

4. Chipre

Los Diez reafirman su declaración del 16 de noviembre de 1983, y apoyan la resolución 541/83 del Consejo de Seguridad, que debería servir de base para la restauración de la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre. Lamentan que Turquía haya reconocido a la denominada "República Turca de Chipre Septentrional". Hacen un llamamiento al Gobierno de Turquía para que deje sin efecto ese reconocimiento y ejerza su influencia sobre la comunidad turcochipriota para que ésta revoque su decisión. Los Diez se comprometen a apoyar al Secretario General de las Naciones Unidas en la prosecución de su misión de buenos oficios, conforme a la resolución 541 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

-----

-----